Asunción, 28 de Junio de 2019
NOTA JEM – UOC Nº 181/19

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia a la Adjudicación para el procedimiento correspondiente al Llamado a CD N° 08/2019 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" ID N° 361.697, para justificar la formalización del contrato fuera de lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 7.434.

En tal sentido cabe señalar que la formalización fuera del plazo establecido se realizó atendiendo a la necesidad de contar con los servicios contratados para poder realizar los mantenimientos y/o reparaciones de los equipos que son utilizados de forma diaria para el correcto funcionamiento de las tareas administrativas en la Institución, por lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN D.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Elena Morales
Directora UOC